



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/09/2020

Hora : 11:01 a.m.

USUARIO: YENI.CERNA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22928

L.: 63,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 620

Fecha de Emisión: 9/9/2020

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: GASPRO HONDURAS S.A.

Id/RTN: 08019017950966

La Cantidad en Letras: SESENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Compra de Tanques de Oxígeno para Acondicionamiento del Centro de Triaje del Municipio de Limón en el Marco del PROGRAMA PRESIDENCIAL FUERZA HONDURAS COVID-19.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 08 000 002 000 42410 11-011-04	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	63,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-04	Transferencia de Emergencia COVID-2019 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	63,000.00
Monto Total:		63,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	63,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	63,000.00

Firma y Sello del Presupuesto

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Fabiana George
 Identidad No.: F. 18011980-01227

GASPRO
 GASPRO HONDURAS S.A.
 T.N.: 08019017950966
 SUCURSAL LA CEIBA



GASPRO HONDURAS, S.A.

VENTAS AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.

OFICINA PRINCIPAL SAN PEDRO SULA, Colonia Suyapa, Boulevard del Sur, 350 mts antes de casetas de peaje, Km. 8, sector Chamelecón. Contiguo a CORUMO. SUCURSAL LA CEIBA, Colonia Pizatti, Boulevard del Este

T +504-2570-6500, Cel. 3217-1819

✉ schinchilla@gaspro.com ✉ info.hn@gaspro.com

FACTURA

Nº 003-001-01-0000 5055

RTN: 08019017950966

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJUALA"

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LIMON COLON
DIRECCIÓN: LIMON, COLON
ORDEN DE COMPRA No.

R.T.N.: 020499955878

TEL. 9772-4317

FECHA	LUGAR	VENDEDOR	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
11/09/2020	PV-LA CEIBA	Henry Sánchez	CH0001741	Contado Ventas

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR
80001	Cilindro vacío - 50L/300cf	6.00	L10,000.00	L60,000.00
12101	Oxigeno Medico - 300 - Para Consumo Humano (Pureza>99.5%)	6.00	L500.00	L3,000.00



CANTIDAD EN LETRAS:

SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 LEMPIRAS

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA	No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO	No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG.

SUB-TOTAL L	L63,000.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS L	L0.00
IMPORTE EXONERADO L	L0.00
IMPORTE EXENTO L	L63,000.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	L0.00
IMPORTE GRAVADO 18% L	L0.00
I.S.V. 15% L	L0.00
I.S.V. 18% L	L0.00
TOTAL A PAGAR L	L83,000.00



Los cilindros son propiedad de Gaspro Honduras, S.A. su custodia es responsabilidad del cliente.

TA: 402 - 18360

- SAN PEDRO SULA
- TEGUCIGALPA
- LA CEIBA
- CHOLUTECA

PAGARÉ

EL ACEPTANTE-COMPRADOR DEBERÁ PAGAR INCONDICIONALMENTE LA CANTIDAD ADEUDADA.

DE LA QUE SE RECONOCE DEUDOR EN FORMA LÍQUIDA Y EXIGIBLE EN VIRTUD DEL PRESENTE TÍTULO, LIBRE DE PROTESTO Y A LA ORDEN O ENDOSO DE GASPRO HONDURAS, S.A. SIN COBRO NI REQUERIMIENTO ALGUNO EN SUS OFICINAS CENTRALES CUYA DIRECCIÓN APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR DE ESTA FACTURA. EL ACEPTANTE-COMPRADOR RECONOCE INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, A RAZÓN DE 3% MENSUAL, EL ACEPTANTE-COMPRADOR RECONOCE QUE RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EL O LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN ESTA FACTURA CUMPLEN CON TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD NECESARIA, LAS CUALES ASEGURAN LA CALIDAD, CANTIDAD REQUERIDA Y ENTREGA OPORTUNA. EL EMISOR NO SE HACE RESPONSABLE POR EL TRASLADO Y EL CONTENIDO DE LOS MISMOS DESDE LA AGENCIA EMISORA HACIA LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE. EL CLIENTE RECONOCE QUE EL PAGO DEL TÍTULO SE ACREDITA ÚNICAMENTE CON EL RECIBO DE LA CAJA RESPECTIVO EN EL QUE SE DESCRIBA LA CANCELACIÓN DE ESTA FACTURA.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR (NOMBRE Y No. DE CÉDULA)

FIRMA Y SELLO

LA SOLUCIÓN EN GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES

www.gaspro.com

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA AZUL: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

COPIA AMARILLA: INVENTARIO

COPIA ROSADA ARCHIVO CLIENTE

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 12/03/2021

CAI: 1D74CE-495F40-9E419E-294172-FF73EA-C2

RANGO AUTORIZADO: DEL 003-001-01-00004601 AL 003-001-01-00005100



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 07/08/2017

RTN: 08019017950966

GASPRO HONDURAS S.A.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 702 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 256 de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuestos Soberanos; Art. 6 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 50 del Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 (numeral 2), 59 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

[Firma]
Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 83 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación"
Número de Documento SAR-412-2673578 Transacción: 0883D1





Handwritten text on the whiteboard, including a list of items:

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...